



CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: "CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA: SOLDADOR DE POLIETILENO - 1 CONSULTOR DRCB UDC GESTION 2017"
CODIGO DE PROCESO N° GCC-EPNE-DRCB-184-16

Fecha: Cochabamba, 20 de diciembre de 201X
N° YPFB-GCC-DRCB-NE-130/2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 222 de fecha 13 de junio de 2016 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

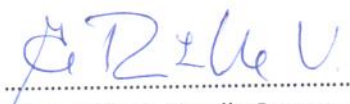
POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GCC-DRCB-IN-300/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA: SOLDADOR DE POLIETILENO - 1 CONSULTOR DRCB UDC GESTION 2017" con código N° GCC-EPNE-DRCB-184-16 al proponente Julián Chura Apaza por un importe mensual de Bs. 8.375,00 (Ocho mil trescientos setenta y cinco, 00/100 Bolivianos)

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.


.....
Ing. Eddy R. Revollo Panozo

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

